

EST-PARB-0004

ESTADO No. 0004

PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001*, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas, proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:


Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería y a través del Punto Atención Regional Bucaramanga, siendo las 07:30 A.M., de hoy 20 de enero de 2026.

MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	F S	FECHA	ACTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO - E INFORME SI APLICA**
CONTRATO DE CONCESIÓN	17366	CEMEX COLOMBIA S. A		19/01/2026	AUTO PARB 0006	AUTO-PARB-0006-EXP-17366 2026
CONTRATO DE CONCESIÓN	502749	CAROLINA KEKEJHY SAAVEDRA MURILLO		19/01/2026	AUTO PARB 0007	AUTO-PARB-0007-EXP-502749 2026
CONTRATO DE CONCESIÓN	CAU-141	INOCENCIO ORTEGÓN RUIZ		19/01/2026	AUTO PARB 0008	AUTO-PARB-0008-EXP-CAU-141 2026
AUTORIZACIÓN TEMPORAL	508165	AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S		19/01/2026	AUTO PARB 0009	AUTO-PARB-0009-EXP-508165 2026
CONTRATO DE CONCESIÓN	EBO-141	Sociedad INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.,		19/01/2026	AUTO PARB 0010	AUTO-PARB-0010-EXP-EBO-141 2026
CONTRATO DE CONCESIÓN	14720	LUIS ALFREDO BARON BARON		19/01/2026	AUTO PARB 0011	AUTO-PARB-0011-EXP-14720 2026 0

ESTADO PARB No. 0004 DEL 20 DE ENERO DE 2026

Información pública

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo par.bucaramanga@anm.gov.co

 Agencia Nacional de Minería	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
ESTADOS		Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE	510109	sociedad AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS	19/01/2026	AUTO PARB 0012	AUTO-PARB-0012-EXP-510109_2026
--	--------	--	------------	-------------------	--

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR BUCARAMANGA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **20 de enero de 2026** siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por el término legal de un (1) día. Se dejará constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

Elaboró: Angie Paola Navas M.



EDGAR ENRIQUE ROJAS JIMENEZ
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA